

Datos para la Historia de
la Medicina en Costa Rica.

José María Montealegre Fernández

Por

José María Barrionuevo Montealegre

Nació en la ciudad de San José, Provincia de Costa Rica, Capitanía de Guatemala, el 1º de julio de 1815. Costarricense.

Hijo de Mariano Montealegre Bustamante y de Jerónima Fernández Chacón; casó en primeras nupcias con Ana María Mora Porras el 1º de abril de 1840, en la ciudad de San José; en segundas nupcias con Sofía Matilde Joy y Redman, en diciembre de 1857, en la misma ciudad.



Hizo sus estudios primarios en escuela privada de San José; su educación humanista en Inglaterra a donde fue enviado por su padre a la edad de doce años, en 1827.

Médico y Cirujano graduado en la Universidad de Edinburgo, Escocia, Gran Bretaña, en 1839.

Fue el primer costarricense que partió a estudiar medicina, consecuentemente el primer compatriota graduado en Europa.

Incorporado a la Facultad de Medicina, de la Universidad, de Santo Tomás, de Costa Rica, en 1840.

POSICIONES DESEMPEÑADAS

a).—Hermano (Socio) de la Junta de Caridad de San José (1840). Junta Fundadora. (1845).

b).—Cirujano del Ejército del General Francisco Morazán (Agosto 1842-Septiembre 1842).

c).—Diputado al Congreso de Costa Rica, por la Provincia de Guanacaste (1845).

d).—Médico de atacados de viruela y encargado de la vacunación (1852). Por disposición del Supremo Gobierno.

e).—Presidente Provisorio de la República (14 agosto 1859 - 29

abril 1860). A raíz del golpe de estado del Coronel Lorenzo Salazar Alvarado y del Mayor Máximo Blanco Rodríguez, quienes se pronunciaron contra don Juan Rafael Mora Porras Presidente en ejercicio, sin interrupción, por tercera vez.

f).—Presidente Constitucional de Costa Rica (29 Abril 1860 - 30 Abril 1863). Electo popularmente (Cámaras reunidas en Congreso el 23 de Abril de 1860).

g).—Presidente de la Cámara de Senadores de Costa Rica (25 octubre. 1863 - 1º Mayo 1865). Senador por la Provincia de San José. Estuvo ausente de Costa Rica del 18 de Abril de 1864 al 28 de Noviembre del mismo año.

h).—Presidente de la Cámara de Senadores de Costa Rica (1866-1867). Senador, principal, de la Provincia de San José. Gobierno del Dr. Don Jesús Jiménez Zamora.

i).—Protomédico, Presidente del Protomedicato, de Costa Rica período de 1867). Juramentado el 11 de Enero de 1867 "como Individuo que formará y presidirá el Tribunal del Protomedicato".

ji).—Designado a la Presidencia de la República, Primero. (8 Mayo 1867-7 Mayo 1868). Decreto Legislativo N° 2 del 6 de Mayo de 1867, sancionado por el Poder Ejecutivo el siete del mismo mes y año. Segunda Administración del Dr. Don José María Castro Madriz.

k).—Jurado de la Imprenta, por la Provincia de San José (período de 1868).

l).—Miembro de la segunda Comisión para designar un nuevo sitio para el Lazareto. (Nombrado por el Poder Ejecutivo: 1863).

m).—Elector del Distrito del Carmen, Provincia de San José. Propietario. (Noviembre 1866). Decreto del 6 de Septiembre 1866.

n).—Director de la Junta General de la Universidad de Santo Tomás. Propietario. (período de 1872).

PUBLICACIONES OFICIALES

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA A LOS HABITANTES DE LA MISMA.

"Gaceta Oficial", San José de Costa Rica, del 21 de Septiembre de 1859.

DISCURSO DE CONTESTACION EN LA PRESENTACION DE CREDENCIALES DEL MINISTRO RESIDENTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE EN COSTA RICA, CABALLERO ALEXANDER DIMITRY.

"Gaceta Oficial", San José de Costa Rica, del 5 de Octubre de 1859.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA A SUS HABITANTES.

Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, el 16 de Octubre de 1859.

"Gaceta Oficial", San José de Costa Rica, del 19 de Octubre.

MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Octubre 16 de 1859.

"Crónica Oficial de Costa Rica" San José, del 19 de Octubre de 1859.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA: A LAS FUERZAS DE CARTAGO.

"Gaceta Oficial de Costa Rica", San José, del 11 de Enero de 1860.

A LAS FUERZAS DE HEREDIA.

"Gaceta Oficial de Costa Rica", San José, del 19 de Enero de 1860.

A LA FUERZA EXPEDICIONARIA SOBRE LIBERIA.

"Gaceta Oficial", San José, del 15 de Febrero de 1860.

PROGRAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL ACTO DE SU RECEPCION.

Presentado al Congreso de 1860, con fecha 29 de Abril de 1860.

"Gaceta Oficial de Costa Rica", San José, del 2 de Mayo de 1860.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA A SUS HABITANTES.

San José, 2 de Octubre de 1860.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO.

San José, 7 de Octubre de 1860.

MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA.

Sesiones Ordinarias Iniciadas el 1° de Mayo de 1861. "Gaceta Oficial de Costa Rica", San José, del 1° de Mayo de 1861.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DIRIGIDO AL CONGRESO NACIONAL.

A su Instalación en el Periodo Constitucional de 1862. Fechado en San José, el 1° de Mayo de 1862. "La Gaceta", diario oficial, San José de Costa Rica, del 3 de Mayo de 1862.

EXPOSICION.—

Convocatoria Extraordinaria al Congreso. San José, 25 de Agosto de 1862. "Gaceta Oficial", San José de Costa Rica, del 30 de Agosto de 1862.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO

CONSTITUCIONAL.

Fechado en San José, el 1° de Mayo de 1863. "Gaceta Oficial", San José de Costa Rica, del 3 de Mayo de 1863.

DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL CONGRESO DE LA NACIÓN AL EXPIRAR SU PERIODO CONSTITUCIONAL COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

San José, 1863.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE COSTA RICA AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. 1° DE MAYO DE 1867.

Discurso pronunciado con motivo de la apertura de las Cámaras Legislativas, durante el Gobierno del Dr. Don José María Castro Madriz. "Gaceta Oficial", San José, 10 de Mayo de 1867. N° 016.

OTRAS PUBLICACIONES

MAQUINAS DE COSER.

"Gaceta Oficial", San José, del 29 de Diciembre de 1866. N° 399.

MIEMBRO

a).—De la Facultad de Medicina, de la Universidad de Santo Tomás (1840-1857).

b).—Del Protomedicato de Costa Rica (28 Octubre 1857-26 Septiembre 1887).

DISTINCIONES

*Fundador de la Libertad de la Republica.

Padre de la Patria.

Después de abandonar la Presidencia de la República, terminado su periodo constitucional, recibió estando en la llanura numerosas manifestaciones de simpatía de corporaciones y de personas, que lo reconocieron como "Fundador de la Libertad de la República, Padre de la Patria".

De regreso de Inglaterra, en la mañana del 1° de Diciembre de 1868, una considerable comitiva de personas notables salió espontáneamente de esta capital "a encontrar al Honorable Señor Montealegre y Fernández y regresó con él hasta conducirlo a su casa".

*Retrato en el Gabinete del Presidente de la República

Al terminar su administración el Congreso Nacional emitió el siguiente Decreto.

"Nº 11.

El Senado y la Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso.

En uso de la facultad que les concede la fracción 9ª del artículo 116 de la Constitución

Decretan:

Art. 1º.—La Nación reconocida tributa un voto de gracias al Señor Doctor Don José María Montealegre Fernández por los grandes e importantes servicios que le prestó en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

Art. 2º.—El retrato de este distinguido costarricense, será colocado en el Gabinete del Presidente de la República".

DE SU VIDA CIUDADANA

De regreso a Costa Rica en 1840, después de terminados sus estudios profesionales y de una ausencia de diez años, se dedicó a su carrera y a la agricultura. Fue uno de los más importantes productores de Café. Como médico prestó su consurso a la Junta de Caridad de San José y al Estado; tuvo botica en San José y atendió el despacho médico en su casa de habitación.

En sus actuaciones en la sociedad fue el Dr. Montealegre Fernández un hombre de porte sencillo, de buenas maneras, afable con todos: verdaderamente afable.

GOBIERNO PROVISORIO

El movimiento militar que derrocó a don Juan Rafael Mora Porras que hacia cerca de diez años ejercía el Poder, lo llevó a la Presidencia de la República en Agosto de 1849. Movimiento secundado por los vecinos de esta capital como consta en una acta levantada el mismo día y rubricada por hombres que sirvieron durante su administración, entre los cuales conviene recordar los siguientes:

Don Vicente Aguilar Cubero, Dr. Cruz Alvarado Velazco, Don Manuel José Carazo Bonilla, Dr. José María Castro Madriz, Don Francisco Echeverría, Don Napoleón G. Escalante, Lic. Aniceto Esquivel Sáenz, Presb. Antonio Fernández, Don Tomás Guardia, Don Manuel Gutiérrez, Don Francisco María Iglesias Llorente, Dr. Jesús Jiménez Zamora, Don José Antonio Pinto, Lic. Juan José Ulloa Solares, Lic. Julián Volio, etc. etc., que si bien muchos eran enemigos de Mora, no por eso dejaban de ser de lo más selecto y preparado del país.

1.—Al asumir el Poder nombró como Ministro de Gobernación al

Dr. don José María Castro Madriz; como Ministro de Hacienda y Guerra, a don Vicente Aguilar Cubero; y como Ministro de Relaciones e Instrucción Pública, al Dr. don Jesús Jiménez Zamora. Como Sub-Secretario de Hacienda y Guerra, fue nombrado don Modesto Guevara. Dos días más tarde, o sea el 16 de agosto, el Dr. Castro Madriz fue sustituido en el Ministerio de Gobernación por el Lic. don Julián Volio. El 22 de abril de 1860 el señor Volio fue sustituido por el Lic. Aniceto Esquivel Sáenz, quien poco después sustituyó por unos días al Dr. Jiménez Zamora, siendo nombrado luego Ministro de Relaciones Exteriores don Francisco María Iglesias Llorente.

"El Jefe del Estado que condujo a la victoria a los hijos de Costa Rica en los campos de Nicaragua. —Don Juan Rafael Mora Porras—, fue depuesto por su encarifamiento con el solio". Fue desterrado del país para completar la tranquilidad, eso sí, garantizándose tanto la seguridad de su persona como la posesión de sus bienes.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL

2.—Conforme a la nueva Constitución el Congreso nombró el 24 de abril de 1860, como Primer Designado a la Presidencia a Don Francisco Montealegre Fernández y como Segundo a don Vicente Aguilar Cubero, quienes tomaron cargo de su posición el 29 de abril del mismo año. Como este nombramiento sólo comprendía un año, el 7 de mayo de 1861 fueron nombrados el Dr. Jesús Jiménez Zamora y don Juan Fernández Echavarría, como Primero y Segundo Designados respectivamente. Pero éste último renunció, siendo sustituido por el Senador Juan González Reyes el 21 de junio. Posteriormente, en 1862, fueron designados el Lic. Julián Volio Llorente y don Manuel José C. Cazo Bonilla, tomando posesión el 13 de mayo.

Fungieron como Secretarios de Estado, en el Gobierno del I. Montealegre Fernández:

Hacienda, Marina y Caminos, don Vicente Aguilar Cubero, hasta el día de su muerte el 26 de abril de 1861; Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Lic. don Aniceto Esquivel Sáenz; Hacienda, Guerra, Marina y Caminos, Don Francisco Montealegre Fernández hasta el 26 de abril de 1861; Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, Don Francisco María Iglesias Llorente, quien tuvo también su cargo el de Gobernación (Julio 1861—Enero—1862 y Mayo 1862—Octubre—1862).

El doctor Montealegre Fernández, escrupuloso profesional educado en Inglaterra en un ambiente amplio de libertad y de respeto a las instituciones, no podía aceptar por mucho tiempo la dictadura y por su primer disposición fue llamar a una Asamblea Constituyente, con el fin de restablecer el régimen de derecho. La convocatoria para elecciones de diputados constituyentes se decretó nueve días después del cuartelazo que le entregó el Poder. La Asamblea se reunió el 16 de Octubre bajo la Presidencia del Dr. Don José María

Madriz; pasados dos meses de constante labor emitió, el 27 de diciembre de 1859, la nueva Carta Magna. Inmediatamente después, el 24 de febrero de 1860 se convocó al pueblo a elecciones, declarándose el 24 de abril del mismo año electo para el cargo de Presidente de la República el mismo Jefe Provisorio, quien tomó posesión de su destino el 29 de abril de 1860.

Como mandatario el doctor Montealegre Fernández habló la lengua de sus conciudadanos, se confundió con ellos, animó su cordedad, spiró cariño, amor, simpatías, nunca temores. Huyó de la lisonja, corrigió las humillaciones y nunca buscó ni anheló otra cosa que bien de la Patria.

Con una abnegación patriótica se consagró a observar la Constitución y hacerla obedecer en todos los ángulos de la República y a la sombra de sus instituciones cambió apreciablemente la faz de la Nación haciéndola progresar en todo sentido.

Gobernó pues, Don José María, juiciosa y honradamente al país, mereciéndose destacar entre sus actuaciones y labores más importantes las siguientes.

a).—Indultó a las personas detenidas por delitos políticos, cortándose sus respectivas causas y poniéndolos inmediatamente en libertad, con excepción de los militares que hubiesen delinquido hallándose en servicio (Decreto N° 1° del 29 de Abril de 1860). Marcando así la instalación de las Supremas Autoridades Constitucionales con un acto digno de tan fausto suceso, de acuerdo con el consejo íntimo y en uso de la facultad que le confirió la Constitución. Primer uso de aquellas facultades y con motivo de la Revolución de Guanacaste.

b).—Nueva demarcación de la República, en lo que se refiere a su línea divisoria con Nicaragua, de acuerdo con el Tratado Cañasheréz (15 de Abril de 1858).

c).—Se cancelaron en gran parte los compromisos contraídos a consecuencia de la Campaña Nacional de 1856-1857.

d).—Por Decreto N° 1 del 1° de Mayo de 1862 se levantó el destierro impuesto a todos los reos condenados por delitos políticos, al encontrarse la paz y el orden público enteramente consolidados.

e).—Se volvió al sistema bicameral que había regido hasta 1844, y se dispuso que el Senado se integrara a razón de dos senadores por cada provincia.

f).—El período presidencial se redujo a tres años y se estableció la prohibición terminante de que el Jefe del Poder Ejecutivo no podía ser reelecto sin que hubiera transcurrido un período constitucional después de su separación del mando. Tampoco podía elegirse seguidamente a ningún pariente suyo dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

g).—Asignó como "renta perpetua" del Hospital de San Juan de Dios exclusivamente el derecho de patentes de boticas, que había creado la Ley del 4 de Agosto de 1859.

(Decreto N° 1 del 31 de Enero de 1860).

h).—Fue levantado el destierro del Obispo Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente, primer diocesano de Costa Rica y de otros ciudadanos.

i).—Se estableció una "Oficina Central de Estadística", disponiéndose que cada diez años se forme el censo de la población y la estadística agrícola, fabril y comercial.

(Decreto N° 2 del 9 de Mayo de 1862). Los primeros frutos de esta importante dependencia se cosecharon bajo su Gobierno, dirigiéndola en sus inicios el Dr. Fernando Estreber.

j).—Se hizo la primera emisión de estampillas en Costa Rica.

Fue autorizada la circulación de los primeros sellos postales de Costa Rica de medio real y de dos reales, por decreto N° 2 del 18 de agosto de 1862 suscrito por el Presidente Dr. Montealegre Fernández y por su Secretario de Hacienda Don Francisco Montealegre Fernández.

k).—Se destinaron seis mil pesos para la construcción del edificio del Lazareto.

l).—La designación de Vice-Presidente de la República fue suprimida y en su lugar se implantó por primera vez el sistema de designados, cuyo nombramiento correspondía hacerlo a ambas Cámaras reunidas en Congreso, en cada reunión ordinaria anual de apertura.

m).—El nombre de Ministros de Estado se cambió por el de Secretarios de Estado que más propiamente les correspondía, de acuerdo con la índole de sus funciones. Por primera vez se habla en el texto constitucional del Consejo de Estado integrado por la reunión de los citados funcionarios con el fin de discutir y deliberar sobre los negocios con el Presidente.

n).—Se exigió entre los requisitos para ser Magistrado el diploma de abogado expedido o reconocido por la Corte Suprema de Justicia.

o).—Se derogó el decreto de medición de tierra, dictado por Don Juan Rafael Mora Porras.

p).—Se publicó un periódico titulado "La Nueva Era".

q).—Se restituyó a la Provincia de Moracia su antiguo nombre de Guanacaste.

r).—Se celebró una Convención con los Estados Unidos de América.

s).—Se otorgó una pensión de quince pesos mensuales a cada una de las tres hijas del Ex-Presidente Lic. Braulio Carrillo y mil pesos en tierras baldías al joven Braulio Carrillo.

t).—Se fijó la mayoría de edad en veintiún años.

El Lic. Don Cleto González Víquez hace notar la creación de una nueva garantía individual, por la cual:

"La fuerza militar es subordinada estrictamente al Poder Civil y jamás puede deliberar".

El mismo historiador y distinguido juriconsulto manifiesta su sorpresa por haber nacido esta garantía a raíz del golpe militar que derrocó de la Presidencia a Juanito Mora, como cariñosamente lo llamaban sus concludadanos.

Desgraciadamente le correspondió al Gobierno de Montealegre

ándose a afrontar y sofocar la revolución de Puntarenas, en Septiembre de 1860, que culminó con la trágica muerte de los Generales Juan Mora Porras y José María Cañas Casamillas.

Siendo Presidente de la República el Dr. Don José María Montealegre Fernández le concedió permiso a J. Henri Guier para ejercer medicina como empírico en la Provincia de Guanacaste, reconociéndose así su actuación anterior correcta como curandero y en vista de contar aquella región con suficiente número de profesores en la materia. (Nota N° 328, suscrita por el Ministro de Gobernación, Iglesias, del 10 de Septiembre de 1861).

Por medio del Secretario de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Camino y Marina, Don Francisco Montealegre Fernández, celebró el 7 de agosto de 1861 un contrato con el señor Edmundo Pungin, ciudadano belga domiciliado en Amberes, para la construcción de un camino desde San José al Océano Atlántico, en el punto más conveniente de la ensenada o puerto de Limón, según el mapa de Kiepeet. Proyecto que no se realizó, pero que despertó inquietudes para trabajos que se llevaron a cabo posteriormente.

Bajo la influencia de la Administración tolerante de Don José María, se gozó de libertad completa para los ciudadanos. La prensa, cuyo influjo se hace sentir en los actos de los gobernantes, no fue restringida; todos gozaron de garantías en su persona y en sus propiedades. Ni confiscaciones, ni destierros se produjeron. Los odios políticos se extinguieron. Se afianzó la paz y la tranquilidad, se fomentó nuestro comercio, se establecieron más escuelas para generalizar la educación primaria, se redujeron los impuestos, se disminuyó la deuda pública, se libró al país de los reclamos internacionales que lo inquietaban; y lo que es más aún, cada provincia y cada localidad gozaba de independencia para dirigir sus asuntos locales y para administrar sus propios bienes sin presión alguna. En resumen, ningún país de la hermandad centroamericana presentó mejores condiciones de estabilidad que Costa Rica en su época.

La elección de 1863, para nombrar nuevo Presidente de la República, al cumplirse su período, se llevó a cabo sin desórdenes ni trastorno alguno que tengamos noticias.

SUS ULTIMOS AÑOS EN COSTA RICA

De nuevo en la llanura el doctor Montealegre Fernández recibió múltiples manifestaciones de aprecio de sus conciudadanos y de los gobiernos siguientes, ocupando las más altas posiciones de la República.

Ejerciendo la Presidencia del Protomedicato de Costa Rica se conoció de un brote de cólera asiático en la vecina de Nicaragua, lo que motivó una Asamblea General del Cuerpo Médico, en el salón principal de la Universidad, el 4 de Febrero de 1867. Atendió así una disposición gubernamental encaminada a disponer las medidas más conve-

nientes a tomar para nuestro país, en vista de la proximidad límite de la epidemia.

El 28 de Abril de 1868 salió de Costa Rica, por Puntarenas, en el vapor "Guatemala", con su señora y familia. Estuvo en Inglaterra arreglando asuntos particulares, habiendo regresado a fines de noviembre del mismo año.

El 17 de Abril de 1872, puede decirse en calidad de desterrado, el Doctor Don José María Montealegre Fernández salió de Costa Rica, por Puntarenas en el vapor norteamericano "Alaska", con su señora esposa y dos niños así como otros familiares, con destino a California. Desde entonces se radicó definitivamente en los Estados Unidos de América.

Murió el veintiséis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete, en La Misión de San José, San Francisco de California, Estados Unidos de América.
